



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000628-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a proveer a toda la provincia de Soria de señal para ver los canales 7 y 8, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000628 a PNL/000634.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Virginia Barcones Sanz, Ángel Hernández Martínez, María Rodríguez Díaz, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Las dos terceras partes del territorio de la provincia de Soria, y por tanto de sus municipios no reciben señal alguna de las llamadas cadenas de concesión autonómica, conocidas como la 7 y la 8.

Varios alcaldes sorianos han solicitado a la Junta de Castilla y León a que siga invirtiendo en los medios necesarios para que lleguen a todo el territorio, pues sus municipios carecen de señal de televisión.



Estas zonas coinciden con las zonas rurales de mayor riesgo de despoblación total en Soria:

Santa María de Huerta, Montejo de Tiermes, San Pedro Manrique, todo el Valle del Cidacos, Muriel de la Fuente, Vozmediano, Beratón, La Cueva de Ágreda, Berlanga de Duero, Deza, Borobia, Abejar, Cihuela, Reznos, Abejar, Valdeavellano, Bubero, Narros, Arenillas, Bliccos, Bayubas de Arriba, Reilo, Santa María de las Hoyas, Yanguas, Viya Sayas, Recuerda, Barcones, Matamala, Rollamienta...

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proveer a toda la provincia de Soria de la señal de televisión para poder ver los canales 7 y 8 de concesión autonómica".

Valladolid, 20 de mayo de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva,

Virginia Barcones Sanz,

Ángel Hernández Martínez,

María Rodríguez Díaz,

Eugenio Miguel Hernández Alcojor,

Virginia Jiménez Campano y

José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández